PROYECTO N° 00**113237 - 00111505** “Fortalecimiento de la acción climática en Paraguay”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Especialista técnico responsable del Resultado 3 “Mejoramiento de un ambiente apto para las alianzas con el sector privado“**

1. **Antecedentes**

En la Conferencia de Cambio Climático de Naciones Unidas en París en diciembre de 2015, 196 países firmaron el Acuerdo de París, el primer pacto universal y legalmente vinculante, que establece una meta con un plan de acción para disminuir el calentamiento global “muy por debajo de los 2°C” comenzando en 2020. El Acuerdo, que oficialmente entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, se construyó en base a los compromisos climáticos de 187 países, conocidos también como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés). Se espera que los países presenten sus contribuciones nacionales actualizadas y más ambiciosas cada cinco años, lo que significa que este se convertirá en el vehículo para ilustrar la visión estratégica nacional en cuanto a cambio climático en el contexto de desarrollo sostenible.

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en transformar estas contribuciones nacionales en acciones tangibles que lideren a largo plazo el desarrollo cero en carbono y climático-resiliente. La mayoría de los países en desarrollo necesitarán financiamiento, desarrollo de capacidades y apoyo técnico para preparar, implementar y reportar regularmente las acciones nacionales amparadas en el Acuerdo de París y más específicamente con respecto a los objetivos fijados en las contribuciones nacionales para reducir los gases de efecto invernadero (GEI).

El Programa de Apoyo NDC (NDC Support Programme) del PNUD apoyará al gobierno de Paraguay a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). La Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración y apoyo de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático y otros actores relevantes a ser involucrados. Los componentes del proyecto incluyen: 1) Liderazgo fortalecido y promovida una visión ambiciosa del cambio climático; 2) Diseño y Planificación Acciones de mitigación basadas en evidencias. y 3) Mejoramiento de un ambiente apto para las alianzas con el sector privado. Este proyecto buscará realizar un cambio transformacional usando la implementación de las NDCs como un mecanismo para aumentar las inversiones en cambio climático y proporcionar un desarrollo sostenible. Este programa se basará en el extenso trabajo que ha llevado a cabo el PNUD en la construcción de capacidades para las bajas emisiones y el apoyo a lograr los compromisos destacados en las contribuciones nacionales y así cumplir con lo definido en el Acuerdo de París y por consiguiente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El proyecto tendrá una duración de 36 meses y ejecutará una donación de la Unión Europea por un monto de US$ 802.500 y US$ 648.000 con una donación del Gobierno de Alemania.

Para asegurar la ejecución del Proyecto y según se establece en el documento de este, es necesaria la contratación de un/a Especialista quien será responsable de la implementación técnica del Resultado 3 del proyecto. El/La trabajará bajo la supervisión del Especialista responsable del Proyecto y de la Dirección Nacional de Cambio Climático a fin de asegurar la adecuada implementación del resultado 3. El/la Especialista técnico tendrá a su cargo buscar: 1) mejorar el clima de inversión en sectores e industrias que contribuyan a la reducción de emisiones de GEI, abordando obstáculos en el marco normativo/regulatorio y diseñando propuestas de incentivos para su fomento; 2) promover la inversión del sector privado en la reducción de emisiones GEI a través de una estrategia financiera y la diseminación de buenas prácticas de empresas con gestión amigable al ambiente; y 3) crear e implementar incentivos para empresas bajas en emisiones.

1. **Objetivos de la Consultoría**

* Contar con un/a especialista técnico del proyecto responsable de la gestión técnica y operativa del Resultado 3, en concordancia con el plan de trabajo anual establecido, y de acuerdo con las normas del MADES y el PNUD.

1. **Actividades**

1. Preparar los Planes de Trabajo Anuales de las actividades del componente bajo su responsabilidad, facilitar su ejecución y monitoreo.
2. Implementar y revisar mensualmente el cumplimiento del plan de trabajo del componente bajo su responsabilidad.
3. Proponer las especificaciones técnicas y términos de referencia para la implementación de las actividades y dar seguimiento al cumplimiento adecuado de la ejecución del proyecto en las actividades del componente bajo su responsabilidad en consonancia con los procedimientos del PNUD.
4. Apoyar al Equipo Operativo de Proyecto (EOP) para facilitar y promover la coordinación interinstitucional y multisectorial así como la participación de los diversos actores.
5. Coordinar la programación de los diferentes productos para facilitar y garantizar el logro de los efectos directos y productos convenidos en el proyecto en las actividades del componente bajo su responsabilidad, supervisando la ejecución oportuna y con calidad de las consultorías contratadas.
6. Facilitar la sistematización de las lecciones aprendidas de las experiencias de implementación de los planes de trabajo de las actividades del componente bajo su responsabilidad y de los procedimientos aprobados en el manual de procedimientos, entre otras.
7. Preparar los informes mensuales, trimestrales, semestrales y/o anuales relativos al componente bajo su responsabilidad y otros informes que sean requeridos por el Especialista responsable del Proyecto.
8. Desarrollar todas aquellas actividades inherentes que estén a su alcance para contribuir al éxito del proyecto por requerimiento del Especialista responsable del Proyecto.
9. Facilitar la debida consideración de la perspectiva de género en las actividades del componente bajo su responsabilidad.
10. Asegurar que la implementación de las actividades del componente bajo su responsabilidad estén en coherencia e integradas al Plan de Trabajo General del Proyecto.
11. Supervisar el desempeño de las consultorías que le fueran encomendadas
12. Apoyar todas las actividades llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Cambio Climático
13. **Supervisión**

El/la Especialista técnico estará ubicado en el Equipo Operativo del Proyecto (EOP) y prestará servicios en la oficina de la Dirección Nacional de Cambio Climático, el/la trabajará bajo la supervisión del Especialista responsable del Proyecto y la DNCC/MADES para asegurar la adecuada gestión del proyecto.

1. **Perfil requerido**

* Grado académico: Egresado/a de alguna disciplina de las ciencias naturales preferentemente ambiental, forestal o agronómica, abogado, economista.
* Al menos 4 (cuatro) años de experiencia en la gestión y monitoreo de  programas y proyectos, vinculados en algunos de los siguientes ámbitos: manejo ambiental, cambio climático, desarrollo sustentable, entre otras áreas relacionadas a las NDC.
* Se valorará experiencia en procesos de pagos por resultados y/o finanzas ambientales.
* Al menos 2 (dos) experiencias demostradas de trabajo con herramienta de marco lógico y monitoreo de proyectos y programas.
* Al menos 2 (dos) experiencias demostradas en la redacción de informes y publicaciones en general.
* Al menos (2) experiencias de trabajo con equipos multidisciplinarios.
* Al menos (2) dos experiencias en trabajos con organizaciones sociales y organismos públicos.

Otros conocimientos

* Manejo de herramientas informáticas (paquete Office e internet).
* Dominio del idioma español
* Deseable conocimientos de inglés a nivel técnico
* Manejo del idioma guaraní.

Observación: deben estar acompañados con documentos respaldatorios

1. **Plazos y modalidad**

El presente contrato es a tiempo completo de 07:30 a 15:30 hs. estipulado por el MADES, por un periodo de 12 meses a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovación de manera anual, según evaluación.

1. **Condiciones**

Disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones detalladas más arriba, en el Equipo Operativo de Proyecto (EOP) y prestará servicios en la oficina de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. **Forma de pagos**

Los honorarios serán desembolsados contra presentación de informes mensuales que detalle las actividades desarrolladas en el marco de la presente consultoría. El monto será definido por el MADES, acorde a las actividades propuestas.